

ARTÍCULO ORIGINAL

Análisis histórico de los procesos de categorías docentes en la Universidad de Ciencias Pedagógicas José Martí

Historical Analysis of the Processes of Academic Categories in the Universidad de Ciencias Pedagógicas José Martí

Wilfredo José Pozas Prieto,^I Javier López Fernández,^{II} Teresita Avelina Santacana Palencia^{II}

I Centro de Estudios para el Perfeccionamiento de la Educación Superior (CEPES), Universidad de La Habana, Cuba.

II Universidad de Camagüey, Cuba.

RESUMEN

En el presente trabajo se realiza un estudio histórico de los procesos de categorías docentes en la Universidad de Ciencias Pedagógicas José Martí de Camagüey, durante el periodo 1976-2014. Se examina su evolución a tenor con el desarrollo académico y científico de esta institución desde su creación, lo que permite identificar cinco etapas de transición, desde su inicio hasta la integración de las universidades en el 2014, las principales regularidades y dificultades afrontadas y los aspectos que requieren de una mayor atención en las condiciones de la nueva universidad. Esta investigación constituye una experiencia que puede contribuir al proceso de perfeccionamiento del modelo de la universidad cubana en el marco de su integración, así como a la preparación de su profesorado y del conjunto de acciones que deben garantizar su tránsito por el sistema categorial establecido.

PALABRAS CLAVE: universidad, categorías docentes, estudio histórico.

ABSTRACT

The present work performs a historical study of the processes of academic categories at the Universidad de Ciencias Pedagógicas José Martí de Camagüey, during the period 1976-2014. The work examines its evolution in accordance with the academic and scientific development of this institution since its creation, which made possible to identify five stages of transition, from its beginning to the integration of the universities in 2014, the main regularities and difficulties and the aspects that require more attention in the conditions of the new university. This research is an experience that may contribute to a process of improvement of the Cuban university model within the framework of its integration, as well as the training of its faculty and the set of actions that shall guarantee its transit through the established system of categories.

KEYWORDS: university, academic categories, historical study.

Introducción

La universidad cubana de hoy desempeña un importante rol en el desarrollo social y económico del país. En su misión, junto a la formación de los profesionales, se encuentra la producción de la ciencia y la tecnología mediante la investigación científica que desarrolla y su consecuente introducción en la práctica social y en los procesos productivos, mediante la estrecha vinculación universidad-desarrollo, la que adquiere mayor relevancia en el actual contexto mundial globalizado, competitivo y de sociedades del conocimiento.

En tal sentido, el nivel de desarrollo de los centros de educación superior (CES) y su desempeño como institución está determinado por el nivel que posea su claustro profesoral, en correspondencia con los resultados y aportes que en el orden académico, científico y metodológico proporciona, por lo que la atención priorizada y el seguimiento sistemático a los procesos de categorización de los docentes constituye un aspecto imprescindible para cada institución.

La Ley n.º 1 296 emitida el 8 de mayo de 1975, modificada por el Decreto-Ley n.º 38 del 7 de abril del 1980, significó un punto de partida para la categorización de los docentes universitarios, con el fin de propiciar una organización más eficiente de las actividades de los claustros universitarios.

Este proceso ha experimentado varias reformas en correspondencia con las transformaciones que se han estado produciendo en la dinámica universitaria del país en las últimas cuatro décadas, un ejemplo de ello son los cambios efectuados en el primer decenio de este siglo, con el objetivo de perfeccionar la organización, eficiencia e impacto de la labor del personal docente, tanto a tiempo completo como a tiempo parcial, en las condiciones de la universalización de la educación superior y las exigencias que esta ha impuesto.

La revisión documental realizada acerca de la categorización del profesorado universitario y, en particular, del sistema de categorías docentes de la educación superior cubana, al igual que las experiencias en su aplicación y desarrollo en numerosos CES del país, permitió comprobar el limitado volumen de publicaciones y referencias que al respecto existen, dado que pocos autores han abordado esta temática desde la ciencia.

Así, en el ámbito internacional, las referencias se dirigen fundamentalmente hacia la presencia del tema en los reglamentos y documentos que norman la organización del trabajo en cada país y/o universidad en particular, específicamente en lo correspondiente a los requisitos y aspectos administrativos de la dirección de los recursos humanos.

En el contexto nacional, se destacan los trabajos de Aguillón (2008, 2011), Cabrera, Reyes y Novo (2010) y Báez *et al.* (2014), además, los materiales publicados por la Escuela Superior del Partido Nico López, en los que se realiza un compendio de informaciones y acciones didácticas orientadas al cambio de categorías docentes en las universidades y sus centros municipales, a la vez que brindan recomendaciones a los docentes para los procesos de otorgamiento y promoción de categorías principales, complementarias y especiales y hacen referencia a los requisitos e interpretación del Reglamento de Categorías Docentes y a las insuficiencias que muestran los profesores y cuadros respecto a su comprensión en las versiones que este documento ha tenido, valoraciones que en determinada medida son extensibles a muchos CES, incluyendo la Universidad de Ciencias Pedagógicas José Martí.

Por otra parte, se cuenta con los trabajos de Addine (2016), Aguayo (1959), Alarcón (2016), Hart *et al.* (1962), Hernández, Martín y López (2011), López (2005), Macías (2006), Mariño, Ortiz, Fernández y Tejeda (2010), Pozas y Casañas (2006), Santacana, García y Álvarez (2015) y Vecino (1986, 2006), así como diversos documentos, resoluciones e informes emitidos por el Partido Comunista de Cuba, los ministerios de educación y educación superior, la Gaceta Oficial de la República de Cuba, la Universidad de La Habana y otros CES, cuya consulta propició el estudio de aspectos históricos, leyes, normativas, experiencias y diversas ideas asociadas al tema.

Una mirada a la evolución histórica de los procesos de categorías docentes en la Universidad de Ciencias Pedagógicas José Martí abarcó el análisis de un considerable volumen de información contentiva de informes anuales a los claustros, balances de la actividad científica, expedientes de docentes y otros documentos de archivo, que proporcionaron valiosos datos que reflejan el desarrollo de los procesos de categorización de los docentes en distintos momentos del crecimiento y desarrollo de la institución, y puso de manifiesto los cambios cuantitativos y cualitativos en la composición del claustro, asociados a la aplicación de

estrategias y la conformación de pirámides de categorías docentes concebidas a partir de los pronósticos para el desarrollo del centro.

Todo ello permitió identificar las cinco etapas por las que han transitado estos procesos, desde su inicio en 1976 hasta la integración de las universidades en el 2014, al igual que las principales regularidades y dificultades afrontadas y los aspectos que requieren de una mayor atención en las condiciones de la nueva universidad integrada.

1. Las categorías docentes. Antecedentes y actualidad

Según Hart *et al.* (1962) y el Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC) (2002) se pueden ubicar los primeros momentos del empleo del término categoría docente a partir de la revolución universitaria de 1923, que provocó la aprobación de los estatutos de la Universidad de La Habana, publicados en la Gaceta Oficial de 1927, posteriormente modificados por el claustro general de diciembre de 1929, en los que se estableció que los claustros estaban integrados por catedráticos: profesores titulares, profesores auxiliares y un profesor agregado por cada cátedra.

En esta etapa, la denominación de instructor, según Aguayo (1959), correspondía a jóvenes con poca experiencia designados por el rector, que desinteresadamente servían a la universidad para adquirir su práctica docente. Posteriormente, con la reforma universitaria de 1962 se buscan criterios de racionalidad económica, se cambia la organización de cátedras por departamentos docentes al igual que el sistema para la contratación de los profesores, y se establecen dos categorías básicas: profesor y profesor auxiliar, a la vez que la Junta de Gobierno tenía facultad para designar como profesor consultante a los que llegaban a la edad de jubilación forzosa, con el fin de aprovechar por más tiempo sus posibilidades y su capacidad docente e investigativa.

En este periodo, caracterizado por la incorporación de un importante número de docentes jóvenes a los claustros de las universidades, los instructores que se seleccionaban se encontraban preferentemente entre los recién graduados y los alumnos de condiciones excepcionales, los cuales eran denominados «instructor no graduado» y eran contratados por el término de un año; trabajaban bajo la dirección de un profesor o del profesor auxiliar y ejercían la docencia y la investigación debidamente supervisados.

El concepto de proceso de categorías docentes, en la forma en que hoy se conoce, surge en el marco de la creación del Ministerio de Educación Superior y la institucionalización de su red de centros en 1976.

Según en la IV Versión del Diccionario Cubano de Términos de Dirección se definen categorías docentes como «forma de organización del trabajo científico pedagógico del personal docente en los centros de Educación Superior» (Pino *et al.*, 2008, p. 58)

A su vez, la categorización se expresa como «el proceso que se convoca por los tribunales nombrados para otorgar las categorías docentes principales, complementarias y especiales, de acuerdo con la estructura de categorías docentes aprobadas por el Ministro de Educación Superior y disciplinas existente en el departamento docente» (Pino *et al.*, 2008, p. 58).

Años más tarde surge la ratificación de las categorías docente como «el proceso al que está obligado a concurrir cada cinco años todo profesor universitario, para que sea demostrada la adecuada preparación y actualización científico pedagógica que el ejercicio de sus funciones requiere» (Pino *et al.*, 2008, p. 57).

La categoría docente obedece al ordenamiento del claustro, es por ello que en los centros de educación superior su estructura se determina a partir de las funciones establecidas para cada una de ellas. De esta forma, el número de profesores titulares, auxiliares, asistentes e instructores está en correspondencia con las necesidades de cuadros de dirección docente, las carreras y disciplinas que se imparten y la necesidad de abarcar y dar respuesta al

conjunto de actividades que en el orden académico, científico y extensionista desarrolla la institución.

Una mirada a esta temática en el contexto regional permite apreciar similares concepciones y espacios temporales en su surgimiento y evolución. Así, en las universidades de América Latina existe una categorización académica para el personal docente en ejercicio que, en correspondencia con el país, se suelen diferenciar en tres, cuatro y hasta cinco categorías diferentes para las cuales se establecen distintos requisitos que van aumentando las exigencias en el conocimiento académico, metodológico y científico del profesor, a medida que vaya ostentando una categoría de mayor nivel.

De modo general, se aprecian similitudes en la denominación de las diversas categorías; sin embargo, no siempre coinciden en su significación dentro de las escalas y niveles, aunque como regularidad a la categoría de mayor nivel se le denomina profesor titular, que coincide con la nomenclatura cubana, en otros contextos como en México y Perú, se le designa profesor principal. También, la categoría que en Cuba corresponde a la de profesor auxiliar, se nombra en muchas universidades como profesor asociado o profesor regular agregado, como es el caso de Panamá.

De igual manera como sucede en Cuba, para aspirar a las categorías superiores es necesario transitar desde una categoría inferior, que en Colombia, Chile y Venezuela es la de profesor asistente, también denominada profesor auxiliar en México, República Dominicana, Perú y Panamá, o profesor adjunto en Argentina.

A la categoría de instructor, la de menor envergadura en Cuba, se denomina profesor auxiliar en Venezuela y Colombia, mientras en otros espacios se le nombra como profesor instructor o auxiliar de docente. Por otra parte, es relativamente común el término profesor adjunto, sujeto a contrato por uno o dos años.

En el caso de México se hace mención como categorías de profesores extraordinarios al profesor emérito y el consulto, equivalentes al profesor consultante en Cuba. Por otro lado, al profesor honorario y profesor visitante en el contexto cubano se refieren al profesor de mérito y el profesor invitado.

El sistema de categorías docentes de la educación superior cubana evidencia que la organización del trabajo tiene como principio la elevación de la autoridad y la responsabilidad de los distintos niveles de dirección institucional, en especial del personal docente, y promueve mecanismos que permiten la consagración al trabajo de los profesores de forma individual, voluntaria y consciente.

En tal sentido, la Ley n.º 1296 crea el sistema de categorías docentes para la educación superior, con cuatro fundamentales: profesor titular, profesor auxiliar, asistente e instructor; dos complementarias: instructor auxiliar y auxiliar técnico de la docencia, y las categorías especiales de profesor de mérito, profesor invitado y profesor adjunto.

El proceso de categorías docentes se instrumentó el 12 de diciembre de 1978, mediante la Resolución 276/78 que establece el Reglamento para la aplicación de la ley de categorías docentes. Este se modifica como parte del perfeccionamiento y elevación de la calidad y rigor del sistema, mediante la Resolución Ministerial n.º 25 del 10 de febrero de 1993, bajo la denominación de «Reglamento para la aplicación de las categorías docentes de la Educación Superior» que incluye en su capítulo IX la ratificación de las categorías docentes como elemento que garantiza la vitalidad y desempeño creciente del claustro en el tiempo. En ese mismo año se dicta la Resolución Ministerial 90/93, que establece el requisito de poseer el grado científico de doctor en ciencias en determinada especialidad para obtener las categorías de profesor e investigador titular. Correspondió al año 1998 la realización por primera vez de la ratificación de categorías docentes mediante el procedimiento y normativas planteadas en la Resolución n.º 15 por parte del Ministro de Educación Superior.

Posteriormente, la Resolución Ministerial 128 del año 2006 constituyó un momento significativo en la consolidación y elevación del rigor del sistema y los procesos de categorías docentes e integró las que estaban establecidas para los profesores adjuntos con las principales, en correspondencia con las exigencias del proceso de universalización de la educación superior.

2. Los procesos de categorías docentes en la Universidad de Ciencias Pedagógicas José Martí

En la Universidad de Ciencias Pedagógicas José Martí la categorización del personal docente comenzó en el curso académico 1976-1977. La determinación de los periodos por los que se transita a partir de esa fecha requirió de un análisis peculiar que se ajustaba a los momentos en que nacionalmente se emitían normativas y regulaciones que trazaban hitos en estos procesos para las universidades, pero, a su vez, atendió a otros factores que se relacionaban directamente con el desarrollo de la institución y que jugaban un rol importante en la transformación y crecimiento de su claustro, teniendo en cuenta las tareas y prioridades que se asumió. En tal sentido, se identifican las siguientes etapas del desarrollo de los procesos de categorías docentes en esta institución:

1. Primera etapa: inicio y creación de las bases organizativas (1976-1980).
2. Segunda etapa: desarrollo y consolidación (1981-1992).
3. Tercera etapa: desaceleración del crecimiento y contracción (1993-2001).
4. Cuarta etapa: la universalización de la educación superior en la provincia de Camagüey (2002-2006).
5. Quinta etapa: consolidación y proyección hacia la integración de las universidades (2007-2014).

La primera etapa se inicia en 1976, momento en que se establecen las bases del primer proceso para el otorgamiento de categorías docentes que se efectuó un año después, según la documentación acumulada en los expedientes científicos de los docentes, analizada por tribunales designados centralmente por el Ministerio de Educación Superior.

De este modo, el primer profesor titular del entonces Instituto Superior Pedagógico José Martí fue Rubelio Aguirre Ortiz, en la especialidad de Lengua Inglesa. Otros seis docentes obtuvieron la categoría de profesor auxiliar: María Migdalia Porro Rodríguez y Rebeca López del Castillo de Jongh, profesoras de Español-Literatura, Francisca del Busto Curbelo y Gaspar Barreto Argilagos, en la especialidad de Geografía, la profesora de Matemática Rita Cantero Cantero y el profesor Marcos Paz de la Paz en la especialidad de Lengua Inglesa, junto a los cuales 20 docentes obtuvieron la categoría de asistente y 140 la de instructor.

Los resultados de este proceso propiciaron la elaboración de las estrategias para el desarrollo individual de los profesores y de los colectivos departamentales, que incluyó la determinación y desarrollo de los cursos básicos y de superación para contribuir a su preparación, de los cuales un número apreciable eran noveles, así como la conformación de los primeros tribunales de categorías docentes, aspecto que representó un verdadero reto organizativo que motivó el establecimiento de alianzas con otros centros.

La segunda etapa, denominada desarrollo y consolidación, abarca doce años de la historia de la institución y se caracterizó por el significativo crecimiento de los procesos de categorías docentes. Se efectuó el 13,51 % (10), el 16 % (58) y el 30,01 % (270) de los procesos en las categorías de profesor titular, auxiliar y asistente, respectivamente, con relación al total de los que se realizaron de 1976 al 2014. A su vez, estuvo marcada por la formación político-ideológica, científico-técnica, cultural y pedagógica del personal docente, el desarrollo del subsistema de educación de posgrado y la obtención de grados científicos,

el perfeccionamiento de los planes y programas de estudio y la vinculación laboral de los estudiantes con las áreas de su formación profesional. Todo ello unido al incremento cuantitativo y cualitativo de las investigaciones científico-pedagógicas, la producción científica del claustro y la socialización de los resultados en diversos eventos constituyeron factores imprescindibles para alcanzar niveles más elevados en la preparación de los especialistas, en la calificación de los cuadros científico-pedagógicos y en su contribución al desarrollo socioeconómico de la provincia.

La tercera etapa significó una desaceleración del crecimiento y contracción en los procesos, que abarcó el periodo de 1993 al año 2001, como consecuencia de la influencia que tuvo la compleja situación socioeconómica del país denominada «Periodo especial» y la integración con la Dirección Provincial de Educación sobre los procesos de categorías docentes y la composición de estas en el claustro.

El primero de ellos repercutió con fuerza en el ámbito de la universidad, especialmente a partir del año 1993 en que se producen cambios en su dirección, reordenamientos en su funcionamiento interno y comienza la aplicación de un grupo de decisiones del Ministerio de Educación acerca de la composición del claustro, sus funciones y tareas fundamentales. Es así que comienza el llamado «proceso de optimización de la educación», el cual modifica la composición docente del claustro de la institución y aproximadamente 150 docentes se trasladan a puestos de trabajo en centros de los diferentes niveles de la educación en el territorio.

Coincidentemente, ante la necesidad de afrontar las dificultades que en el orden económico necesitaban resolver, un número notable de docentes causa baja de la institución y se traslada hacia otras universidades, empresas, instituciones turísticas y otros destinos en la provincia y el país. Así, entre 1991 y 1993 el claustro de la universidad se redujo en más de un 30 % y los profesores auxiliares en un 50 % con respecto a la etapa anterior.

El proceso de integración del trabajo con la Dirección Provincial de Educación empezó a desarrollarse desde el curso 1993-1994 y se concretó totalmente a partir del año 1995, experiencia en la cual el Instituto Superior Pedagógico José Martí comenzó a asumir funciones en el asesoramiento, evaluación y control del trabajo docente-metodológico, científico-investigativo, de superación y capacitación de maestros, profesores y cuadros, en centros escolares de la provincia. Semejante movimiento desplazó la atención y actividad del claustro hacia la actividad metodológica y educativa en las direcciones municipales de educación y sus redes de centros, aunque se mantuvo la formación de los futuros docentes mediante los planes de estudio «C», con las modificaciones realizadas de acuerdo al contexto histórico y educativo en el país.

Todo esto tuvo una influencia negativa sobre la movilidad del claustro dentro del sistema de categorías docentes, por lo que se produjo una desaceleración, especialmente en los tres primeros años de la etapa, aunque se manifestó una paulatina recuperación a partir de 1996 con una tendencia moderada hasta el año 2001.

La cuarta etapa se corresponde con la universalización de la educación superior en la provincia de Camagüey, lo que constituye uno de los momentos más complejos del desarrollo de la universidad pedagógica y su claustro en el que los procesos relacionados con la categorización de los docentes, particularmente a tiempo parcial, jugaron un importante papel.

Con la universalización de la educación superior el instituto alcanza la mayor matrícula de su historia, la que ascendió a más de 8 500 estudiantes, ubicados en microuiversidades situadas en todos los municipios de la provincia, donde los futuros docentes cubrieron la significativa demanda de profesores que existía en las escuelas en ese momento, atendidos por profesores adjuntos bajo la orientación y control de los departamentos docentes y facultades.

Comparativamente con la etapa anterior, en este periodo de cinco años se produce un incremento de los procesos de categorías docentes y, aunque el tránsito a profesores titulares fue poco significativo (2,08 %) en opción a las categorías de profesor auxiliar (16,10 %) y asistente (45,27 %), se observa una evolución positiva que se corresponde con los resultados que en el orden científico y académico obtiene la institución, al igual que una recuperación paulatina del trabajo metodológico de sus principales áreas en los aspectos propios de la formación universitaria, catalizada por la universalización.

La quinta etapa comienza en el año 2007 y representa un periodo de consolidación y proyección hacia la integración de las universidades en la provincia, suceso que se concreta en el último trimestre del año 2014.

Corresponde al año 2007 el momento en que se promulga un nuevo reglamento para la aplicación de las categorías docentes, que responde a las nuevas exigencias en el quehacer de los centros de educación superior en las condiciones de la universalización, a la vez que el análisis de esta experiencia en sus primeros cinco años promueve un conjunto de ajustes relacionados con la organización del proceso docente, la concepción de las disciplinas y el aumento de la presencialidad en el proceso formativo como paso previo a la aplicación de los nuevos planes de estudio «D» en todas las especialidades.

A tenor con el nuevo contexto, la disminución de las actividades del pregrado en los municipios provocó la reducción de los profesores a tiempo parcial del claustro y elevó notablemente su papel en el desarrollo del posgrado, lo que exigió mayores niveles de preparación de los docentes, así como de su categoría.

Así, en el año 2009 se contaba con 5 634 profesores a tiempo parcial, de los cuales solo uno era profesor titular, 199 profesores auxiliares, 627 asistentes y 4 807 instructores. Sin embargo, en el 2014 el número de docentes con categorías principales ya había disminuido a 482, de ellos tres profesores titulares, 45 profesores auxiliares, 97 como asistentes y 337 instructores.

Por otra parte, los años que van desde el 2007 hasta el 2014 constituyen una de las etapas más importantes del desarrollo de la universidad, particularmente en la consolidación de la actividad científica y la formación académica, en la que además de los significativos resultados en la formación de másteres, 44 docentes alcanzan el grado científico de doctor en ciencias pedagógicas y otras especialidades.

Caracteriza también esta etapa el estudio de los principales aspectos que no facilitaban el desarrollo de los procesos de categorías docentes y la adopción de un conjunto de decisiones que promovieron un incremento significativo de sus resultados. En tal sentido, la universidad logra conformar un total de 17 tribunales para las categorías de profesor titular y auxiliar, y se realizan 46 procesos en opción a la primera y 151 a la segunda, lo que significa el 62,16 % y el 46,46 %, respectivamente, de todos los efectuados desde el año 1976 hasta el 2014, con incrementos del 8,94 % y el 29,37 % en relación con la totalidad del claustro.

A modo de resumen, en el periodo 1976-2014 se realizaron con éxito 76 procesos en opción a la categoría de profesor titular, 325 para profesor auxiliar y 833 para asistentes. La Universidad de Ciencias Pedagógicas José Martí se incorpora al proceso de integración de los CES en la provincia con el 10,31 % de su claustro ostentando la categoría de profesor titular, el 34,6 % la de profesor auxiliar, el 40,9 % la de asistente y solo el 11,08 % la de instructor, acompañadas por un 1,35 % de instructores auxiliares y un 2,52 % de docentes en adiestramiento.

Para la identificación de los principales aspectos que no facilitaban el desarrollo de los procesos de categorías docentes, a inicios del año 2011 se realizó la revisión de 292 expedientes de profesores que transitaban por las distintas categorías durante sus años de trabajo, al igual que una selección de las actas de los procesos efectuados en las diversas etapas y otros documentos de archivo que dan fe de su organización.

El lento crecimiento de los profesores titulares durante las cuatro primeras etapas estudiadas limitó la existencia de tribunales propios de la universidad en un buen número de especialidades, lo que provocó que los procesos se organizaran a partir de las posibilidades de contar con tribunales de otros centros, así como de especialistas que formaran parte de los ya aprobados a la universidad. Por ello, el desarrollo de los procesos de categorías docentes superiores no tuvo un comportamiento sistemático en el tiempo, sino que se concentró en determinados años.

La no actualización consecuente de los expedientes de categorías por los docentes, a partir de los requisitos establecidos para cada una de ellas, ha representado una dificultad en todo el ciclo que se analiza y limitó el cumplimiento de las cifras previstas en las convocatorias que libró la institución periódicamente. En esta dirección, los requisitos para el tránsito a categorías superiores que han resultado más difíciles de satisfacer por los optantes se relacionan con las publicaciones y el dominio de los idiomas extranjeros.

El análisis del comportamiento de las publicaciones indica la presencia de un importante volumen de los resultados de los optantes en revistas científicas, aunque estos, como tendencia, producen numerosos materiales de carácter docente y metodológico, ubicados en centros de documentación y empleados en actividades docentes, otros incorporan sus resultados de investigación en soportes digitales (CD-ROM), derivados de eventos científicos u otras variantes editoriales. De igual modo, la producción de libros no ha estado en correspondencia con el volumen y significación de los resultados científicos de los docentes de la institución.

En el estudio realizado de las actas de los ejercicios de cambio de categoría, se pudo observar que a partir de 1990, particularmente durante la tercera y cuarta etapa, los correspondientes a la clase metodológica tuvieron los más bajos resultados, con una calificación de «Bien» como regularidad, lo que coincide con las valoraciones efectuadas sobre la dirección del trabajo metodológico en esos periodos.

En cambio, son satisfactorios los resultados de los ejercicios relacionados con la disertación de los resultados científicos de los optantes, se observó valoraciones significativas de los tribunales sobre su alcance e impacto en las tres últimas etapas, especialmente en la quinta, lo que se asocia al paulatino desarrollo de la actividad científica en la institución. De igual modo, en la disertación que pone de manifiesto el dominio de la disciplina que poseen los docentes, se identifican los resultados más uniformes, generalmente con calificaciones de «Excelente».

Sobre esta base, y teniendo en cuenta la preparación que venía realizando la universidad para recibir la evaluación externa para la futura integración de las universidades en la provincia, en el propio año 2011 se diseñaron y aplicaron un conjunto de acciones y medidas organizativas encaminadas a mejorar el funcionamiento de los procesos de categorías docentes y dinamizar el tránsito a profesores titulares, auxiliares y asistentes de un importante número de especialistas con condiciones para ello, a partir de los resultados en su formación como doctores, másteres y en otras actividades producto de la aplicación de nuevos enfoques en la educación de posgrado que desarrollaba la institución. En este sentido, se desarrollaron, entre otras, las siguientes acciones:

1. Realización de un proceso de capacitación para cuadros, funcionarios y miembros de los tribunales de categorías docentes con que cuenta la universidad, al inicio de cada año fiscal.
2. Reorganización y propuesta de nuevos tribunales en todas las categorías docentes, empleando el potencial del centro y las alianzas con otras universidades.
3. Realización de un nuevo diagnóstico de la estructura de categorías y potencialidades de su desarrollo en cada departamento docente y facultad.

4. Elaboración de nuevas orientaciones metodológicas para docentes, cuadros y miembros de los tribunales, con el objetivo de contribuir a una adecuada y sistemática actualización de los expedientes y la documentación de los correspondientes procesos, así como para la preparación de los optantes hacia el cumplimiento de los objetivos y las exigencias de los ejercicios en cada categoría.

Semejante movimiento contribuyó de modo importante a los significativos resultados obtenidos en la última etapa, pero se complementó con un estudio que permitió precisar las direcciones en las que más se había avanzado, para lo que se seleccionó una muestra aleatoria de 101 docentes y cuadros de dirección (19,27 % de total del claustro), compuesta por 6 profesores titulares, 19 profesores auxiliares, 58 asistentes y 18 instructores, que abarcó los diferentes departamentos docentes y facultades del centro. Se les aplicó una encuesta cuyos resultados más relevantes se presentan a continuación.

Se apreciaron avances importantes en la calidad de los planes de desarrollo de los profesores a mediano o largo plazo (88,1 %) con una organización más armónica de las actividades docentes, metodológicas, investigativas y de superación, conducentes al tránsito por el sistema de categorías docentes, señalándose mayoritariamente el momento en que este debe realizarse. No obstante, el 44,5 % de los encuestados manifestó que no siempre la evaluación profesoral ha actuado como un elemento regulador del cumplimiento de sus planes de desarrollo.

Es significativo que el 65,3 % de la muestra reconoce la labor de la dirección de su departamento en la revisión de los expedientes, aunque el 41,6 % de los docentes no lo hace sistemáticamente, lo que denota este aspecto como una limitante que afecta el desarrollo de los procesos de categoría docente.

Por otra parte, se reconoce que los profesores con categorías superiores son los responsables de la dirección de las principales actividades de carácter metodológico que se efectúan a nivel de departamento, así como su influencia en la preparación de los optantes, los que reciben los cursos y otras actividades dirigidas a su superación, proporcionan la bibliografía necesaria para enfrentar con éxito el cambio de categoría, lo que evidencia que el sistema aplicado por la universidad satisface los intereses del claustro en esta dirección.

En otro sentido, la participación de los profesores en la ejecución de los proyectos de investigación como vía fundamental de la organización de la actividad científica y la obtención de sus resultados manifiesta una tendencia positiva al involucrar al 84,2 % de los encuestados.

Con relación a la socialización de los resultados científicos, aunque se observa una mejoría en las publicaciones en revistas (66,3 %) y libros (25,7 %) en comparación a las etapas anteriores, se mantiene la tendencia a la utilización de los soportes digitales de los diferentes eventos (CD-ROM, materiales didácticos y de apoyo a la docencia) como una vía para ello. Resulta interesante que el 52,5 % de los encuestados manifiesta un conocimiento limitado de los requisitos y procedimientos que se establecen en el Reglamento de Categorías Docentes de la Educación Superior.

A modo de resumen, se ha producido un incremento cuantitativo y cualitativo en el desarrollo de los procesos de categorías docentes, hasta el momento de la integración de los tres centros de educación superior. No obstante, aún existe un conjunto de aspectos a los que se recomienda prestar una mayor atención en las condiciones de la nueva universidad:

1. El dominio por los docentes y cuadros de los requisitos y procedimientos que se establecen en el Reglamento de Categorías Docentes de la Educación Superior.
2. La actualización sistemática de los expedientes de los docentes de la universidad y la calidad de los documentos que atesora.

3. La visión integrada de los procesos que se desarrollan en las diversas áreas de la universidad, particularmente las inherentes al trabajo metodológico y la socialización de los resultados científicos en su incidencia dentro de la preparación de los docentes para el tránsito a categorías superiores.

Conclusiones

La evolución y desarrollo de los procesos de categorías docentes en la Universidad de Ciencias Pedagógicas José Martí se corresponde con su constante y sistemático desarrollo académico y científico durante el periodo 1976-2014, dentro del cual se identifican cinco etapas desde el inicio y creación de las bases organizativas en 1976, su consolidación en el periodo 1981-1992, la desaceleración durante los años 1993-2001, su significativa ampliación en el quinquenio 2002-2006, a raíz de la universalización de la educación superior y su fortalecimiento cuantitativo y cualitativo desde el año 2007 hasta la integración de las universidades en el 2014.

En el desarrollo de los procesos de categorías docentes en esta institución, el dominio de los requisitos y procedimientos que se establecen en el Reglamento de Categorías Docentes de la Educación Superior, la actualización de los expedientes y la visión integrada de los procesos que se desarrollan en las diversas áreas de la universidad, particularmente las inherentes al trabajo metodológico en los procesos universitarios y la socialización de los resultados científicos, constituyen los aspectos a los que se recomienda prestar una mayor atención en las condiciones de la nueva universidad integrada.

El desarrollo y resultados de los procesos de categorías docentes en este centro denotan una evolución y crecimiento no siempre lineal y sistemático, lo que se relaciona con decisiones y transformaciones que se han dado en el ámbito educativo cubano, y se manifiesta en tendencias de avance o retroceso, acorde a las características específicas de los diversos momentos y contextos académicos y socioeconómicos durante el periodo 1976-2014.

El estudio del comportamiento histórico del proceso de categorías docentes en la Universidad de Ciencias Pedagógicas José Martí de Camagüey durante la etapa 1976-2014 constituye una experiencia que puede contribuir al proceso de perfeccionamiento del modelo de la universidad cubana en el marco de la integración de los centros de educación superior, así como a la preparación de su profesorado y del conjunto de acciones que deben garantizar su tránsito por el sistema categorial establecido.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ADDINE, FÁTIMA (2016): «¿Dónde vamos a centrar el paso a la excelencia en nuestras Instituciones de Educación Superior?», *Transformación*, vol. 12, n.º 2, Camagüey, pp. 1-10.
- AGUAYO, ANTONIO MIGUEL (1959): «¿Cómo debe organizarse el cuerpo de instructores de una universidad, es interés de la enseñanza y la investigación científica y la formación y selección del profesorado?», ponencia presentada en el Congreso Internacional de Universidades, *Universidad de la Habana, crítica y reforma universitarias*, Imprenta de la Universidad de la Habana, La Habana, pp. 203-211.
- AGUILLÓN FAT, GIL (2008): «Compendio de informaciones didácticas orientadas al cambio de categorías docentes», documento de trabajo de la Universidad de Guantánamo.
- AGUILLÓN FAT, GIL (2011): «Acciones didácticas orientadas al cambio de categoría docente en los centros universitarios municipales (CUM)», *Cuadernos de Educación y Desarrollo*, vol. 3, n.º 24, pp. 4-17, <<http://www.eumed.net/rev/ced/24gfa.htm>> [06/03/2012].
- ALARCÓN, RODOLFO (2016): «Universidad innovadora por un desarrollo humano sostenible: mirando al 2030», conferencia inaugural inédita del X Congreso Internacional de Educación Superior Universidad 2016, Ministerio de Educación Superior, La Habana.

- BÁEZ DUEÑAS, ROSA MA. *et al.* (2014): «Compendio de documentos rectores del trabajo normativo de las categorías docentes y condecoraciones», <<http://bvs.sld.cu/revistas/inf/n809/inf1609.htm>> [12/03/2012].
- CABRERA, ALCIDES; SERGIO L. REYES y CARLOS E. NOVO (2010): «El proceso de categorización docente ¿Cómo enfrentarlo?», *Pedagogía universitaria*, vol. 15, n.º 4, pp. 4-9, <<http://cvi.mes.edu.cu/>> [07/03/2012].
- CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (CEPES) (1993): *Cuba: la educación superior y el alcance de una reforma*, Editorial Félix Varela, La Habana.
- ESCUELA SUPERIOR DEL PARTIDO ÑICO LÓPEZ (2010): *Convocatoria para cambios de categorías docentes: curso 2010-2011*, Escuela Superior del Partido Ñico López, La Habana.
- HART, ARMANDO *et al.* (1962): *La reforma de la enseñanza superior en Cuba*, Consejo Superior de Universidades, La Habana.
- HERNÁNDEZ, ANIA ODALIS; ARIADNA MARTÍN y ALBERTO LÓPEZ (2011): «La universidad cubana: algunos apuntes sobre su historia», *Cuadernos de Educación y Desarrollo*, vol. 3, n.º 27, La Habana, <<http://www.eumed.net/rev/ced/27/ahm.htm>> [27/07/2013].
- INSTITUTO INTERNACIONAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (2002): «Expresión jurídica del desarrollo estructural de la educación superior en Cuba: IES/2002/ED/PI/76», <www.iesalc.unesco.org.ve> [01/07/2014].
- INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO JOSÉ MARTÍ (1978): «Informe al claustro general de profesores del curso 1978 -1979», documento de trabajo del Instituto Superior Pedagógico José Martí, Camagüey.
- INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO JOSÉ MARTÍ (1980): «Informe al claustro general de profesores del curso 1980 -1981», documento de trabajo del Instituto Superior Pedagógico José Martí, Camagüey.
- LÓPEZ, JAVIER (2005): «Sistema de formación continua del personal docente en la provincia Camagüey», tesis de maestría, Instituto Superior Pedagógico José Martí, Camagüey.
- MACÍAS, ADELAIDA (2006): «Modelo pedagógico para la universalización de la educación superior pedagógica», tesis de maestría, Instituto Pedagógico Latinoamericano y Caribeño, La Habana.
- MARIÑO, M. A.; E. ORTIZ; E. FERNÁNDEZ y RAFAEL TEJEDA (2010): «Orientaciones para los ejercicios para la categoría docente superior», <<http://cvi.mes.edu.cu/redees/.../libros...categorias-docentes.../file>> [06/03/2012].
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR (MES) (1984): *La educación superior en Cuba*, Ministerio de Educación Superior, La Habana.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR (MES) (2006): *Resolución no. 128/2006: reglamento para la aplicación de las categorías docentes de la educación superior*, Ministerio de Educación Superior, La Habana.
- PINO GUZMÁN, ESTHER M. *et al.* (2008): *Diccionario Cubano de Términos de Dirección*, Editorial Educación Cubana, Camagüey.
- POZAS, WILFREDO J. y MIRTA CASAÑAS (2006): *Docencia universitaria*, Universidad Bolivariana de Venezuela, Caracas.
- SANTACANA, T. A.; A. M. GARCÍA y C. M. ÁLVAREZ (2015): «La preparación de los profesores para el proceso de otorgamiento de categorías docentes en la sede José Martí de la Universidad de Camagüey», ponencia del II Taller Nacional «La Pedagogía Profesional y su influencia en el desarrollo socioeconómico», Universidad de Ciencias Pedagógicas Rafael María de Mendive, Pinar del Río.
- UNIVERSIDAD DE CIENCIAS PEDAGÓGICAS JOSÉ MARTÍ (s/f): «El pedagógico: su memoria histórica», <<http://ucp.cm.rimed.cu>> [12/03/2012].

UNIVERSIDAD DE LA HABANA (1993): *Perfeccionamiento de la educación superior*, Universidad de La Habana, La Habana.

VECINO, FERNANDO (1986): *Algunas tendencias en el desarrollo de la educación superior en Cuba*, Editorial Pueblo y Educación, La Habana.

VECINO, FERNANDO (2006): *La universalización de la universidad por un mundo mejor*, Editorial Félix Varela, La Habana.

Recibido: 12/1/17

Aceptado: 15/7/17

Wilfredo José Pozas Prieto. Centro de Estudios para el Perfeccionamiento de la Educación Superior (CEPES), Universidad de La Habana, Cuba. Correo electrónico: wilfredo.pozas@reduc.edu.cu

Javier López Fernández. Universidad de Camagüey, Cuba. Correo electrónico: javier.lopez@cepes.uh.cu

Teresita Avelina Santacana Palencia. Universidad de Camagüey, Cuba. Correo electrónico: teresita.santacana@reduc.edu.cu